AL DESPACHO
Bucaramanga, octubre 15 de 2020.

SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA
Alimentos 572-19 L.D

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Examinada la página web de la ADRES se advierte que el señor JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA LOPEZ no se encuentra en la base de datos única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud; en consecuencia y a fin de logar su comparecencia al proceso conforme lo dispone el Parágrafo 2° del Art.8° del Decreto 806 de 2020, se ordena oficiar a la FIDUPREVISORA S.A Y AL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO a fin que informe dirección física, correo electrónico y número telefónico que haya reportado en algún momento el pensionado.

Así mismo informen el valor de la pensión y demás emolumentos que percibe el demandado señalando si actualmente presenta algún descuento por nómina de cualquier naturaleza.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **62** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: *21 de octubre de 2020*

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria